



## Las y los conservadores solo retrasarán el curso de la historia

Desde ahora puedes suscribirte automáticamente

[Suscribirse a la Revista Primera Piedra](#)

### Editorial

- I. Corte Suprema manda a la cárcel a 59 ex agentes DINA por la Operación Colombo. Por Radio U. de Chile. .... 3
- II. Coordinadora de la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres: “Para nosotras la masividad del movimiento nunca ha sido una aspiración”. Por Radio U. de Chile. .... 6
- III. Chile es uno de los países de América Latina con peor desempeño en índice de equidad de género del Banco Mundial. Por La Tercera. .... 9
- IV. Nueva web para calcular cobros excesivos de las aseguradoras: ¿Cuánto me debe la Isapre? Por Conadecus. .... 12
- V. Tutorial: ¿Cuánto me debe mi Isapre? Aprende fácil y rápidamente como utilizar el sitio web que te cuenta cuánto te están debiendo. Por Conadecus. .... 14



## EDITORIAL - 1029

La justicia, la equidad, y igualdad en la vida, son términos que ayudan a estructurar la sociedad en post del bienestar de las personas. Esto se sabe desde tiempos pretéritos, y siguen siendo una línea rectora de las acciones de comunidades, organizaciones, y de gobiernos; no de todos lógicamente.

Con respecto a la justicia, puede retrasarse o nunca llegar, en los mejores caso una justicia tardía es mucho más importante que una que jamás llegó a quienes debería. Una demostración de esto, es el envío (aunque ya algunos cumplían otras condenas) de 59 exagentes de la DINA, responsables de la Operación Colombo, que se realizó entre junio de 1974 y enero 1975. Lo particular de esto, es que los 59 agentes de la Dina condenados, es por la revocación de la sentencia que había absuelto a 60 agentes de la Dina que habían sido condenas.

En términos de equidad e igualdad, en el marco del 8M. Chile, tiene una posición en desventaja con respecto al avance en equidad e igualdad de género, esto, según informe del Banco Mundial, para el informe “La mujer, la empresa, y el derecho 2023”.

El informe del Banco Mundial no solo establece la desventaja de Chile con respecto a otros países de Latinoamérica. Explicita todo el beneficio social, económico, y de importancia para superar la crisis devenida de la guerra, la concentración de la riqueza, y el efecto de la pandemia en la salud de las personas.

“La reducción de la brecha de género en empleo podría incrementar el per cápita a largo plazo en un promedio de casi un 20% en todos los países. Según estudios, se estima ganancias económicas globales entre US\$ 5 billones a US\$ 6 billones si las mujeres iniciaran y ampliaran nuevos negocios al mismo ritmo que lo hacen los hombres”. Para que esto ocurra, no solo se deberá hablar de equidad e igualdad, también sobre la justicia que deberá llegar más temprano que tarde.

**“Las y los conservadores solo retrasarán el curso de la historia”**



## I. Corte Suprema manda a la cárcel a 59 exagentes DINA por la Operación Colombo. Por Radio U. de Chile.



La Segunda Sala Penal de la Corte Suprema revocó sentencia que había absuelto a más de 60 ex agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) y los condenó como responsables de la desaparición de 16 militantes de izquierda, mayoritariamente del MIR, en el proceso conocido como Operación Colombo, y que en este caso fue perpetrado entre el 17 de junio de 1974 y 6 de enero de 1975 durante la dictadura de Augusto Pinochet.

El fallo fue emitido por los ministros Manuel Antonio Valderrama, Jorge Dahm, Leopoldo Llanos, María Teresa Letelier y Diego Simpertigue, y revocaron la sentencia dictada por la Corte de Apelaciones y condenaron a los ex jefes y oficiales de la DINA César Manríquez Bravo, Pedro Octavio Espinoza Bravo, Miguel Krassnoff y Raúl Iturriaga Neumann a la pena de 15 años y un día de presidio mayor en su grado máximo como autores de los delitos de secuestro calificado de las víctimas.



Del mismo modo, el tribunal condenó a 53 ex agentes a la pena efectiva de 10 años y un día de presidio mayor en su grado medio, como autores del mismo delito, quienes habían sido absueltos anteriormente por el tribunal de alzada capitalino, a pesar de haber estado condenados en primera instancia como cómplices y autores. Además, esta vez todos deberán ingresar a la cárcel, encontrándose alguno de ellos ya en prisión por otros delitos de lesa humanidad.

Se trata de los ex agentes DINA Fernando Eduardo Lauriani Maturana, Gerardo Ernesto Godoy García, Manuel Andrés Carevic, Rosa Humilde Ramos Hernández, Nelson Alberto Paz Bustamante, Jose Abel Aravena Ruiz, Claudio Enrique Pacheco Fernández, Nelson Aquiles Ortiz Vignolo, Rudeslindo Urrutia Jorquera, José Alfonso Ojeda Obando, Manuel Heriberto Avendaño Gonzalez, Raúl Juan Rodríguez Ponte, Alejandro Francisco Astudillo Adonis, Daniel Alberto Galaz Orellana, Francisco Maximiliano Ferrer Lima, Leoncio Enrique Velásquez Guala, José Enrique Fuentes Torres, Julio José Hoyos Zegarra, Pedro René Alfaro Fernández, Orlando Jesús Torrejón Gatica, José Manuel Sarmiento Sotelo, Luis René Torres Méndez, Rodolfo Valentino Concha Rodríguez, Enrique Tránsito Gutiérrez Rubilar, Hugo Del Tránsito Hernández Valle, Manuel Rivas Diaz, Daniel Valentín Cancino Varas, Juan Evangelista Duarte Gallegos, Víctor Manuel Molina Astete, Fernando Enrique Guerra Guajardo, Leónidas Emiliano Méndez Moreno, Jorge Antonio Lepileo Barrios, Lautaro Eugenio Díaz Espinoza, Pedro Ariel Aravena Aravena, Carlos Alfonso Sáez Sanhueza, Juan Carlos Villanueva Alvear, Alfredo Orlando Moya Tejeda, Rafael De Jesús Riveros Frost, Silvio Antonio Concha González, Luis Fernando Espinace Contreras, Hernán Patricio Valenzuela Salas, Palmira Isabel Almuna Guzmán, Sylvia Teresa Oyarce Pinto, Osvaldo Pulgar Gallardo, José Avelino Yévenes Vergara, Olegario Enrique González Moreno, Werner Zanghellini, Hector Flores Vergara.

Jaime Alfonso Fernández Garrido, recibió una condena de 5 años y un día de presidio mayor en su grado mínimo como autor del delito de secuestro calificado de Ida Vera Almarza. Mientras que Samuel Fuenzalida Devia fue condenado a 541 y un día por el mismo delito, mas no cumplirá tiempo en la cárcel.

Se trata de un proceso extenso que tuvo su primera sentencia de primera instancia en 2017 a manos del ministro Hernán Crisosto Greisse. En el transcurso de la investigación han fallecido algunos agentes como Basclay Zapata, Ciro Torrè, Manzo Duran, Ricardo Lawrence, entre otros.

Para Nelson Caucoto, abogado querellante, representante de 13 de las 16 víctimas, este es “un fallo trascendente en la historia judicial chilena, puesto que la Corte Suprema ha restituido el sentido de justicia para crímenes de esta naturaleza, los que habían quedado literalmente en una .situación de impunidad inaceptables. El



máximo tribunal ha desechado una vez más la media prescripción y los recursos de la defensa de los condenados, y ha acogido los recursos de los querellantes”, señaló.

Caucoto agrega que “se trata de un fallo moderno basado en el derecho internacional y en la legislación interna. Es indudable que la justicia opera en este caso como una sanación para tantos familiares de víctimas que aún sobreviven y es una pena que otros no hayan alcanzado a ver este final”.

La Operación Colombo fue un gran operativo de inteligencia y un montaje comunicacional de la DINA, que intentó hacer aparecer como abatidas en el exterior a 119 personas secuestradas en Chile por la DINA, las que habrían perecido luego de enfrentarse entre ellos.

Este proceso investigó la suerte de 16 de esas 119 víctimas. Se trata de Francisco Aedo Carrasco, Jorge Elías Andrónicos Antequera, Juan Carlos Andrónicos Antequera, Jaime Buzio Lorca, Mario Calderón Tapia, Cecilia Castro Salvadores, Rodolfo Espejo Gómez, Agustín Fioraso Chau, Gregorio Gaete Farías, Mauricio Jorquera Encina, Isidro Pizarro Meniconi, Marcos Quiñones Lembach, Sergio Reyes Navarrete, Ida Vera Almarza, Juan Carlos Rodríguez Araya y Jilberto Urbina Pizarro.



## **II. Coordinadora de la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres: “Para nosotras la masividad del movimiento nunca ha sido una aspiración”. Por Radio U. de Chile.**

El próximo miércoles se celebrará un nuevo Día Internacional de la Mujer, que estará marcado por otras dos conmemoraciones: los 50 años del golpe de Estado, y el primer aniversario de Gabriel Boric en el gobierno.

Para abordar estos hechos, y la supuesta desaceleración del movimiento feminista, Radio y Diario Universidad de Chile conversó con Lorena Astudillo, abogada y coordinadora nacional de la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres.

¿De qué manera la Red conmemorará el 8 de marzo? ¿Van a ser parte de la marcha por la Alameda?

Somos parte de una organización de distintas colectivas feministas, que estamos organizando este 8 de marzo desde enero. En esa fecha nos autoconvocamos y comenzamos a pensar las estrategias y el posicionamiento político que nos gustaría instalar este año, reflexionando juntas sobre la situación actual en la que estamos, y cómo miramos hacia el futuro. Así que sí, somos parte de ese conjunto, y efectivamente lo que se va a hacer es una marcha, por lo menos en Santiago, que será el 8 a las 18, y también se van a realizar actividades en distintos territorios. Sabemos que la Región Metropolitana es enorme, y que los desplazamientos también son difíciles, entonces, en las redes sociales de todas estas organizaciones van a aparecer distintas actividades que se van estar realizando en Puente Alto, en San Bernardo, y en otros lugares. En regiones, nuestras compañeras también están organizando sus actividades, la gran mayoría marchas, por lo que nos han comentado.

Este año se cumplen 50 años desde el golpe de Estado, ¿han pensado que exista un cruce entre las dos conmemoraciones?

Absolutamente. En la discusión política que tuvimos, decidimos tres ejes fundamentales que queremos instalar y relevar este 8 de marzo. Uno de ellos es la memoria feminista, a 50 años del golpe. En ese período las mujeres luchamos contra el dictador, nos organizamos contra el dictador, y es importante rescatar esa memoria feminista.

Un segundo eje es la precarización de la vida. A algunas personas no les hace mucho sentido el concepto, pero lo que queremos decir principalmente es que hoy día no se vive de buena manera en este país, y nosotras apuntamos a un buen vivir que no



solamente pasa por el tema económico, que es tan importante, sino por un bienestar general. Hoy día se arrasa con la naturaleza, se arrasa con las mujeres, se criminalizan los pueblos originarios, entonces también es importante para nosotras rescatar ese buen vivir en todos los aspectos.

El último eje son las propuestas y los avances que hemos instalado. Si bien la Nueva Constitución no salió a la luz, las feministas plasmamos ahí propuestas importantes que veníamos demandando hace mucho tiempo, y esas propuestas no comienzan con la nueva Constitución ni se terminan con una nueva Constitución fallida, eso también nos interesa relevarlo.

En el pasado hemos sido cerca de un millón de mujeres en las calles para el 8 de marzo. ¿Esperan algo tan masivo o creen que va a ser más acotada la participación?

Pensamos que va a ser más acotada. Hay una sensación extraña en estos momentos. Una desazón, una especie de apatía frente a la situación, porque salimos a las calles, porque no queríamos más partidos políticos diciéndonos lo que teníamos que hacer y cómo vivir, y de pronto es como si hubiera venido una ola, te da una vuelta, sales, te logras parar, y resulta que los políticos están ahí, instalados haciendo todo. También hay una especie de desconcierto, estamos confundidas, estamos desalentadas, mareadas, porque se las ingeniaron para que cuando les dijimos que no los queríamos, hicieron todo para estar ellos con su comité de expertos, escribiendo una nueva Constitución.

Tiene que ver, entonces, con las consecuencias de que haya ganado el rechazo.

Con eso, pero también con todo lo que mediáticamente se ha instalado. Hoy día lo que se dice es que la gente que va a la calle a manifestarse va a romper, a saquear, y las que estuvimos en las manifestaciones en esta revuelta social, sabemos que la revuelta existió, pero que no era lo masivo. Los millones de personas que estaban en las calles no iban a hacer eso, y en las marchas del 8 de marzo nunca pasaba algo así. Nunca. Ni siquiera cuando fuimos dos millones de mujeres en las calles. Pero hoy día los medios de comunicación han instalado esta idea de que manifestar el descontento es ir a delinquir, cuando no es así. Para nosotras es importante recuperar las herramientas históricas que las mujeres hemos usado para manifestarnos. Y una de esas es la calle. Es la calle, porque permanentemente se nos niega.

¿En qué momento está el movimiento feminista? Se habla de una desaceleración.

Es probable que así sea, pero estamos en un ciclo natural de lo que pasa con los movimientos sociales. El feminismo tiene más de un siglo en Chile, en los que ha tenido momentos de peak y de auge, con el voto femenino, con la píldora del día



después, con el divorcio, con la despenalización del aborto... Ha tenido estos momentos mucho más elevados o quizás más masivos, pero en general yo diría que el movimiento feminista avanza a sus propios tiempos. A lo largo de la historia, no necesariamente ha sido masivo, pero sí ha avanzado, y siempre ha permanecido. Durante un siglo el movimiento feminista no se ha ido para ninguna parte, ha estado, con sus tiempos y con sus formas, y eso va a seguir siendo.

¿Entonces las organizaciones no aspiran a que el movimiento vuelva a ser masivo?

No podría hablar por todas las organizaciones, pero para nosotras que somos una organización antigua, que llevamos 30 años, y que tenemos en nuestras filas a feministas que lucharon en contra de la dictadura, la masividad del movimiento nunca ha sido una aspiración. Sí ha sido una aspiración generar conciencia de las desigualdades y de las opresiones a las mujeres, para que este proyecto emancipador que es el feminismo, les haga sentido. Quizás hayan algunas organizaciones más puntuales que aspiren a la masividad, pero para nosotras como Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres, es mucho más importante la conciencia, el comprender estas desigualdades, y opresiones, para comenzar a promover otras vidas, a que cualquiera se haga llamar feminista porque usa una polera o un slogan o se cuelga un cintillo. Eso a nosotras nos parece tremendamente vacío y es algo a lo que no apuntamos.

Por estos días también se cumple un año de gobierno de Boric, que prometía hacer un gobierno feminista. ¿Cómo evalúan lo que se ha hecho en torno a la agenda de género? ¿Se han ido cumpliendo las expectativas?

En el Gobierno hay varias feministas ocupando cargos, compañeras nuestras que han andado en las calles y que han sido activistas.

Como la ministra de la Mujer.

Por ejemplo. Pero otra cosa es decir que un gobierno es feminista. A nosotras nos parece que ellos se pueden autodenominar así, pero es muy distinto que trabajen feministas en un gobierno, a decir que el Gobierno es feminista. En todo caso, se ha avanzado en la agenda de género, no necesariamente al ritmo que nos gustaría, pero entendemos que los gobiernos gobiernan para todas las personas, y no solo para las feministas.

Con respecto a los avances, hoy día podemos ver que se habla mucho más de los problemas de las mujeres en temas súper concretos. Se está persiguiendo una deuda que el Estado chileno ha tenido por años, que es una ley integral por una vida libre de violencia machista, se hizo esto de los deudores de pensiones de alimentos,



se está pensando en la jubilación de las mujeres adultas mayores, hoy día podemos escuchar un poco más de esto.

Ahora, específicamente respecto a la ministra Antonia Orellana, nosotras pensamos que lo está haciendo bien, que ha tenido que sortear bastantes ataques que son más bien políticos, y también reconocemos que donde hay feministas, en el lugar que sea, en los medios de comunicación, en el Gobierno, en las poblaciones, en las universidades, en donde estemos, sí o sí se va a luchar por transformaciones que nos beneficien a todas, a todos y a todes.

### **III. Chile es uno de los países de América Latina con peor desempeño en índice de equidad de género del Banco Mundial. Por La Tercera.**

De cara a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer este ocho de marzo, el (BM) mostró su preocupación ante los resultados que arrojó la actualización de su medición del avance de equidad de género en el mundo, en los ámbitos legal y económico. Según el reporte “La Mujer, la Empresa y el Derecho 2023”, dado a conocer este jueves, “el ritmo de las reformas hacia un trato igualitario de los derechos de la mujer ha caído al nivel más bajo en los últimos 20 años”.

El estudio abarca 190 países y evalúa las leyes y regulaciones en ocho áreas relacionadas con la participación económica de la mujer: movilidad, trabajo, remuneración, matrimonio, parentalidad, empresariado, activos y jubilación. Esto, en base a 35 preguntas asociadas a un indicador.

“En 2022, la puntuación promedio a nivel mundial en el índice de La Mujer, la Empresa y el Derecho es de 77,1 (donde 100 es totalmente igualitario), aumentando sólo medio punto, lo que indica que, en promedio, las mujeres gozan apenas del 77 % de los mismos derechos que tienen los hombres ante la ley. Al ritmo actual de reforma, en muchos países una mujer que ingresa a la fuerza laboral hoy se retirará antes de obtener los mismos derechos que los hombres”, indicó el BM.

Otro de los datos que reflejó la preocupación por parte del organismo, fue que solamente se registraron 34 reformas jurídicas hacia la igualdad de género en 18 países, entre octubre de 2021 y 2022, lo que constituye el número más bajo desde 2001.

“Se estima que harían falta otras 1.549 reformas para alcanzar la igualdad jurídica de género en todas las áreas medidas por el informe. Al ritmo actual, se necesitarían al menos otros 50 años, en promedio, para alcanzar esa meta”, alertó el reporte.



La preocupación del Banco Mundial también responde a que ve en la equidad de género un facilitador para el desarrollo de la economía en tiempos que se proyecta una recesión en el mundo.

“La reducción de la brecha de género en empleo podría incrementar el per cápita a largo plazo en un promedio de casi un 20% en todos los países. Según estudios, se estima ganancias económicas globales entre US\$ 5 billones a US\$ 6 billones si las mujeres iniciaran y ampliaran nuevos negocios al mismo ritmo que lo hacen los hombres”, explicó.

De todos modos, si se considera la evolución desde que el BM comenzó a medir este índice, en 1970, la puntuación promedio global ha mejorado casi en dos tercios, incrementándose de 45,8 a 77,1 puntos.

De hecho, 14 economías del mundo cuentan con la totalidad de los puntos (100), y por ende cumplen con todas las exigencias del organismo en la materia: Bélgica, Canadá, Dinamarca, Francia, Alemania, Grecia, Islandia, Letonia, Luxemburgo, Países Bajos, España, Portugal, España y Suecia pertenecen a este grupo.

Por su parte, las economías de Afganistán con 31,9 puntos, Irán (31,3), Qatar (29,4), Sudán (29,4), Yemen (26,9) y la ribera occidental y de Gaza cierran el listado con 26,3 puntos.

“Aunque se han alcanzado grandes logros en las últimas cinco décadas, aún queda mucho por hacer en todo el mundo para garantizar que las buenas intenciones vayan acompañadas de resultados tangibles, es decir, la igualdad de oportunidades ante la ley para las mujeres. Las mujeres no pueden darse el lujo de seguir esperando más para alcanzar la igualdad de género y tampoco puede hacerlo la economía mundial”, enfatizó el BM.

En lo que respecta a Chile, su desempeño en este indicador de equidad de género tanto a nivel general como en la región es bajo. De partida, no se encuentra entre las dieciocho economías que mejoraron su desempeño en el último año y sólo se ubica por sobre el promedio de algunas zonas del Medio Oriente, África y Asia.

Así, en América Latina es superado por Perú, con 95 puntos, Paraguay (94,4), Costa Rica (91,9), Ecuador (89,4), Bolivia (88,8), El Salvador (88,8), México (88,8), Uruguay (88,8), República Dominicana (88,3), Nicaragua (88,3), Brasil (85), Venezuela (85) y Colombia (84,4), entre otros. Luego viene Chile con 80 puntos, ubicándose en el lugar 96 de 190 economías.

En todo caso, Chile supera a Argentina (79,4) y a Panamá (79,4), entre otros países de Latinoamérica que se ubican más abajo.



En relación a la posición de Chile en el mundo, el índice muestra que se ubica lejos del promedio de 95,3 puntos de las economías más grandes de la , de la media de Europa y Asia Central (84,4) y más atrás de su vecindario, ya que el promedio de América Latina y El Caribe es de 80,9 puntos.

Sí se ubica sobre la media de las economías de África del sur del Sahara (72,6), Asia oriental y el Pacífico (72,6), Asia meridional (63,7) y Oriente Medio y Norte de África (53,2).

Sobre los aspectos que destaca el Banco Mundial de Chile en materia de género, aparece la movilidad de la mujer (restricciones a la libertad de movimiento) y parentalidad (las leyes que afectan el trabajo de las mujeres después de tener hijos). En ambos ítems el país registra el puntaje total.

No obstante, la peor cara de Chile en materia del indicador de género del Banco Mundial se da en la categoría de activos (las diferencias de género en los derechos de propiedad y sucesión): ahí el puntaje es el más bajo, con 60 puntos. La razón es que ante las preguntas: ¿Tienen hombres y mujeres los mismos derechos de propiedad sobre los bienes inmuebles? y ¿Concede la ley a los cónyuges la misma autoridad administrativa sobre los bienes durante el matrimonio? La respuesta fue “No”.

“Para mejorar en el indicador de activos, Chile podría considerar la posibilidad de conceder a los cónyuges los mismos derechos sobre los bienes inmuebles, y conceder a los cónyuges la misma autoridad administrativa sobre los activos durante el matrimonio”, dijo el Banco Mundial en la radiografía realizada a Chile.

Por otro lado, en las categorías trabajo (leyes que afectan las decisiones de las mujeres de trabajar), remuneración (leyes y regulaciones que afectan los sueldos de las mujeres), empresariado (las restricciones que enfrentan las mujeres para iniciar y operar una empresa) y jubilación (leyes que determinan el monto de la pensión para las mujeres), anotó 70 puntos de 100.

“Chile podría plantearse reformas para mejorar la igualdad jurídica de las mujeres”, concluyó el Banco Mundial.



#### **IV. Nueva web para calcular cobros excesivos de las aseguradoras: ¿Cuánto me debe la Isapre? Por Conadecus.**

**Link a la web:** [www.deudaisapre.cl](http://www.deudaisapre.cl)

La página web “¿Cuánto me debe la Isapre?” es una plataforma cuya función es calcular montos aproximados de cobros excesivos de las Isapres, [www.deudaisapre.cl](http://www.deudaisapre.cl) es el sitio en que todos los usuarios podrán acceder a su monto estimado de deuda con su aseguradora.

La página web, [www.deudaisapre.cl](http://www.deudaisapre.cl) no guardará información personal de los usuarios, solo requiere el ingreso de datos como el valor del plan individual de cada usuario de Isapre, edad y posición en la Tabla de Factores, asimismo, la cantidad de cargas.

Esta página busca facilitar a los usuarios los cálculos de cada usuario para saber los montos cobrados por sus aseguradoras de forma excesiva, siendo estas cifras un monto referencial para que cada usuario pueda acercarse a su Isapre o a la Superintendencia de Salud para exigir esta devolución, ratificada por la Corte Suprema.

#### **Contexto**

A fines de 2022 la Corte Suprema ordenó a las Isapres devolver los cobros realizados en exceso a sus usuarios. La Constitución y las leyes prohíben los cobros ilegales asociados a discriminación por género y/o grupo etario. Las Isapres han infringido la ley, por lo menos desde el 2010, y ahora deben devolver los montos de abril del 2020 en adelante, correspondientes a cobros excesivos.

Ahora bien, no es fácil para las personas conocer lo que se ha cobrado en exceso, y por esta razón hemos creado una fórmula que permite estimar cuánto le deben en la mayoría de los casos. Para situaciones especiales, crearemos un sistema de tutorías con videos explicativos.

De esta manera, se invita a todos los usuarios que lo necesiten, ingresar a la conferencia vía Zoom para hacer todas sus consultas para casos especiales, tales como personas que han salido del sistema de Isapres, usuarios con deudas, cambio de grupo etario, entre otros.

Todas sus consultas serán respondidas por uno de los autores de esta iniciativa, el médico y ex subsecretario de Salud, Ricardo Fábrega.



## Utilización

Para conocer el monto de la devolución, cada cotizante debe incorporar en la fórmula la siguiente información:

Su edad

El precio base de su plan (cada aseguradora debe informarlo a los usuarios, también se encuentra disponible en el Formulario Único de Notificación, FUN).

El “factor” que le cobra su Isapre, correspondiente a la tabla de factores:

### CALCULA SI TE DEBE LA ISAPRE

La corte suprema ordenó devolver lo cobrado en exceso a los cotizantes y sus cargas. El cobro adicional se originó porque muchas veces las Isapres aplicaron un “factor” al precio base que es mayor a lo permitido legalmente. Si estás en ISAPRES con anterioridad al año 2020 aquí tienes una herramienta que te permite hacer una estimación y Calcular si te debe la Isapre.

---

#### Datos Cotizante

Valor UF 35449.1

Precio Base de su Plan de ISAPRE Actual en UF  Edad  Factor asociado al cotizante en su plan actual

---

× Nro. de cargas



V. Tutorial: ¿Cuánto me debe mi Isapre? Aprende fácil y rápidamente como utilizar el sitio web que te cuenta cuánto te están debiendo. Por Conadecus.

Link a la web: [www.deudaisapre.cl](http://www.deudaisapre.cl)

Hacer clic en el vídeo:

